



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

Guayaquil, 13 de noviembre del 2015

C.T.-2015-1641

CONVALIDACIÓN

LICO-MIMG-026-2015

Los miembros de la Comisión Técnica, dentro del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS No. **LICO-MIMG-026-2015: "PAVIMENTACION DE CALLES, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES, SECTOR BASTION POPULAR, BLOQUES 2 - 3 - 4 - 7 Y 8 (ETAPA 2) PARROQUIA PASCUALES"**, luego de revisar el informe de la subcomisión de apoyo, por unanimidad resolvieron de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de conformidad con la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083, Capítulo III, Ejercicio de la Convalidación, Art. 5, solicitar a los oferentes se sirvan convalidar de manera física, hasta el día **miércoles 18 de noviembre del 2015, hasta las 17h00**, lo que se detalla a continuación:

OFERENTE: CONSORCIO PEÑAHERRERA CELI (integrado por MARCO ANTONIO PEÑAHERRERA PALMA, ALFONSO MIGUEL CELI ATALA y TRANSPORTE DE CARGA PESADA MANABÍ S.A. TCARSA)

- a) Presentar el formulario del Servicio de Rentas Interna completo de los integrantes del consorcio.
- b) El Procurador Común del Consorcio oferente deberá acercarse a las oficinas de la Secretaría de la Comisión Técnica el día **18 de noviembre del 2015, a las 15h00**, a fin de presentar la matrícula original del tanquero de placas No. GGF0305, por cuanto no se ha podido verificar el apellido del propietario del equipo.
- c) Presentar la carta de compromiso con reconocimiento de firma y rúbrica ante Notario Público del tanquero de placas No. GGF0305; asimismo, deberá presentar copia certificada de matrícula y cédula del propietario del equipo antes mencionado.
- d) Deberá presentar la lista de afiliados de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Manabí S.A. (TCARSA) con el fin de verificar que los socios de la compañía de transporte y las matrículas de los equipos ofertados coincidan con lo declarado en el Formulario 1.11 Equipo Asignado al Proyecto.
- e) Convalidar el Formulario No. 1.11 declarando la capacidad del tanquero de placas No. GGF0305.
- f) Presentar en copia certificada ante Notario Público de las matrículas de los siguientes equipos: excavadora oruga de matrícula 7.1-13-001748, retroexcavadora de matrícula 7.2-13-001955, motoniveladora con matrícula 6.0-13-001319, finisher con matrícula 16.0-13-001208, distribuidora de asfalto con matrícula 15.3-13-002013, rodillo liso con matrícula 8.2-13-001210 y rodillo neumático con matrícula 8.1-13-001216.
- g) Presentar copias certificadas ante Notario Público de los documentos presentados en calidad de experiencia general y específica del consorcio oferente; así como también, de la experiencia presentada en cuanto al personal técnico, ver fojas 212 hasta 228, 335 hasta 345 y 390 hasta 410 de su oferta.

OFERENTE: ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

- a) Convalidar lo relacionado con las volquetas de placas TAA3580 y TAA3607, en el sentido de que en el Formulario 1.11 la compañía oferente declara que las propietarias son Verónica Alexandra Altamirano Carrera y Gladys Noemí Carrera Bautista, respectivamente, por lo que, deberán presentar las cartas de compromiso con reconocimiento de firma y rúbrica ante Notario Público suscritas por las mencionadas propietarias, en razón de que en las matrículas que constan a fojas 238 y 240 de su oferta se verifica que Verónica Alexandra Altamirano Carrera y Gladys Noemí Carrera Bautista son las dueñas de los equipos. Sin embargo, a fojas 234 de su oferta, consta la carta de compromiso con diligencia de autenticación de firmas N° 20151807001D02302 de la Notaría Primera del Cantón Pelileo a favor del señor Segundo Carlos Vargas Tuqueres, Gerente General de la compañía ESVARCHI



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

S.A. quien se compromete con la compañía oferente para alquilar las volquetas de placas TAA3580 y TAA3607.

- b) En cuanto al certificado presentado a fojas 282 de su oferta, a favor del ING. GONZALO VICENTE DIAZ JIJON propuesto para el cargo de SUPERINTENDENTE DE OBRA, la compañía oferente deberá presentar el contrato, o actas de entrega de recepción provisional o definitiva donde conste la participación efectiva del personal técnico propuesto, debidamente certificados por Notario Público, o en su caso deberá presentar el certificado en copia certificada ante Notario Público, en el cual conste la participación efectiva del personal técnico, debidamente suscrito por el contratista o el representante legal de la Entidad Contratante.

OFERENTE: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.

- a) Convalidar el Formulario No. 1.11 declarando la capacidad del distribuidor de asfalto.

OFERENTE: CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

- a) La compañía oferente deberá presentar copias debidamente certificadas ante Notario Público de la experiencia que declara en su oferta de fojas 198 a 222.
- b) La compañía oferente deberá presenta Diagrama Pert.

OFERENTE: LICOSA, Licitaciones y Contratos S.A.

- a) Convalidar el Formulario No. 1.11 declarando la capacidad del tanquero de placas GLE0973 (según consta a fojas 174 de su oferta); además, un representante de la compañía oferente deberá acercarse a las oficinas de la Secretaría de la Comisión Técnica el día **18 de noviembre del 2015, a las 15h00**, a fin de presentar la matrícula original y una copia certificada ante Notario Público del tanquero de placas No. GLE0973 (según consta a fojas 174 de su oferta), por cuanto en la matrícula presentada a fojas 214 de su oferta, no se puede verificar el número de placas actual, ni la anterior.
- b) La compañía oferente deberá aclarar lo relacionado con las volquetas, en virtud de que en el formulario No. 1.11 declara vehículos de placas Nos. GOM0783, GOM0672, GSG1764, GOK0877 como camiones volquetas; sin embargo, presenta matrículas de los vehículos antes mencionados a fojas 182, 183 y 186 de su oferta, en las que se aprecia que corresponden a clase camión-tipo cabezal, clase camión-tipo cabezal, camión cabezal y camión volqueta, respectivamente.

OFERENTE: CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

- a) La compañía oferente deberá presenta Diagrama Pert.
- b) Convalidar el Formulario No. 1.11 declarando la capacidad del camión distribuidor de asfalto.

OFERENTE: EUFRATESINVEST S.A.

- a) La compañía oferente deberá corregir el formulario No. 1.5 "Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios", Cronograma Valorado y Amortización del Anticipo, por cuanto existen diferencias en los valores de las cantidades especificadas en los pliegos en los rubros 404-1E, 609-(6)1, 5.1 A, 5.34, 6,48, además, tiene errores aritméticos en los rubros 3.40B, 5.76, 5.52, 5.53, 601-(1A)20E, 601-(1A)24E, 710-(1)7E, 710-(1)7, 710-(1)7E, 710-(1)7E1, los cuales afectan el valor de la oferta presentada, (**Oferta Corregida USD \$3'924.166,63**).
- b) Convalidar el cronograma de amortización del anticipo que consta a foja 139 de su oferta.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

- c) La compañía oferente deberá acercarse a las oficinas de la Secretaría de la Comisión Técnica el día **18 de noviembre del 2015, a las 15h00**, a fin de presentar la matrícula original de la volqueta de placas No. JBE0390, en virtud de la inconsistencia presentada en la misma copia simple, en la cual se observa que la fecha de caducidad es 31 de diciembre de 2014, sin embargo, en el portal de la ANT indica que la fecha de caducidad es el 31 de diciembre de 2019.
- d) Presentar copias certificadas ante Notario Público de las matrículas del equipo propuesto en el Formulario No. 1.11 del presente propuesto, ya que ha presentado todos en copias simples.
- e) Presentar las cartas de compromiso de suministro de hormigón asfáltico y de suministro de hormigón de cemento portland con reconocimiento de firma y rúbrica ante Notario Público.
- f) Presentar el Formulario No. 1.11 debidamente corregido en el cual deberá reflejar el número correcto de la matrícula del camión distribuidor de asfalto, según consta en la copia simple de la matrícula presentada a fojas 155 de su oferta. Asimismo, deberá indicar la potencia o capacidad solicitada del equipo.
- g) La compañía oferente deberá presenta la Ruta Crítica de Ejecución de Obra.

OFERENTE: ING. HUGO RENE LUNA

- a) El oferente deberá corregir el formulario No. 1.5 "Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios", Cronograma Valorado y Amortización del Anticipo, por cuanto presentan errores en las cantidades de los rubros 609-(6)1, 5.1A, 5.34 donde dice 35, 600, 650 debe decir 36, 800, 550, respectivamente, los cuales hacen variar el valor total de la oferta, cronograma valorado y de amortización, (**Oferta Corregida USD \$3'561.278,76**).
- b) El oferente deberá aclarar lo relacionado con lo declarado en el Formulario No. 1.11, en virtud de que en el formulario indica que el equipo de placas No. GSK9935 corresponde a una volqueta; sin embargo, en la matrícula que consta a fojas 142 de su oferta, se observa que tiene clase y tipo camión trayler.
- c) El oferente deberá aclarar lo relacionado con lo declarado en el Formulario No. 1.11, en virtud de que en el formulario indica que el equipo de placas No. GMY0801 corresponde a un distribuidor de asfalto; sin embargo, en la matrícula que consta a fojas 132 de su oferta, se observa que tiene clase y tipo tanquero.
- d) En cuanto al certificado presentado a fojas 180 de su oferta, a favor del ING. CRISTIAN MAURICIO TUTILLO CAMACHO propuesto para el cargo de SUPERINTENDENTE DE OBRA, el oferente deberá presentar el contrato, o actas de entrega de recepción provisional o definitiva donde conste la participación efectiva del personal técnico propuesto, debidamente certificados por Notario Público, o en su caso deberá presentar el certificado en copia certificada ante Notario Público, en el cual conste la participación efectiva del personal técnico, debidamente suscrito por el contratista o el representante legal de la Entidad Contratante.
- e) En cuanto al certificado presentado a fojas 180 y 182 de su oferta, a favor del ING. DIEGO XAVIER VILLACÍS VILLACÍS propuesto para el cargo de RESIDENTE DE OBRA, el oferente deberá presentar el contrato, o actas de entrega de recepción provisional o definitiva donde conste la participación efectiva del personal técnico propuesto, debidamente certificados por Notario Público, o en su caso deberá presentar el certificado en copia certificada ante Notario Público, en el cual conste la participación efectiva del personal técnico, debidamente suscrito por el contratista o el representante legal de la Entidad Contratante.



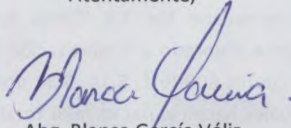
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

OFERENTE: CONSORCIO EQUITRANSA TRACTORINSA

(integrado por las compañías EQUITRANSA S.A., TRACTORINSA S.A., MULTIQUIP S.A.)

- a) El oferente deberá corregir el formulario No. 1.5 "Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios", Cronograma Valorado y Amortización del Anticipo, por cuanto presentan errores en los rubros 5.1A, 6.48 donde dice 600, 150 debe decir 500 y 450, respectivamente, los cuales hacen variar el valor total de la oferta, (**Oferta Corregida USD \$3'569.880,97**).
- b) Presentar el Formulario No. 1.3 debidamente corregido, en el cual deberá constar la identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios de cada persona jurídica integrante del consorcio.
- c) Presentar la carta de compromiso con reconocimiento de firma y rúbrica ante Notario Público del tanquero de placas No. MBA7139.
- d) Presentar las cartas de compromiso con reconocimiento de firma y rúbrica ante Notario Público de las volquetas de placas Nos. JBA0912, JBA0914, JBA0913, EBA1166 y EBA1156.

Atentamente,


Abg. Blanca García Véliz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Archivo

LNMB/BGV